



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Centro**

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prad. Pagan. Tabasco #1401 Tal. 92000  
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco  
T. 318 32 32 Ext. 2881  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente número: COTAIP/532/2013  
Folio INFOMEX TABASCO: 05489113**

**Acuerdo de Archivo COTAIP/644-05489113**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, y con el número de folio **05489113**, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiocho de octubre del presente año, se tuvo a la peticionaria **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que hiciera valer la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, correspondiéndole el folio número **05489113**, solicitando: **“Solicito me proporcione copia en versión electrónica del Programa Operativo Anual del gobierno municipal en donde se mencione las acciones que dicho gobierno emprenderá a favor de los derechos de las mujeres...”**(Sic)-----

2

Por acuerdo de fecha veintinueve de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**Centro** | Municipio del Centro

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Páez Tacarro #1461, Tabasco 2003  
C.P. 88035 Villahermosa, Tabasco  
C.B. 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

cual transcurrió del cuatro (04) al ocho (08) de noviembre del presente año, sin que la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto, dejando a salvo sus derechos para poder volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de la materia.-----

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece. ----- Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/532/2013 Folio INFOMEX: 05489113  
Acuerdo de Archivo COTAIP/844-05489113



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO